

*Línea estratégica 4. Impulso de la gestión municipal hacia la sostenibilidad*

**Programa de actuación 4.1. Actualización de la legislación medioambiental a nivel local**

**PROYECTO 4.1.1. REVISIÓN E INCLUSIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES**

<p><b>Justificación y Objetivos</b></p>	<p>Las ordenanzas municipales deben contribuir a la protección del medio ambiente desde su vertiente normativa en el plano municipal, atendiendo al tratamiento de materias tales como: la captación y consumo de agua, gestión de aguas residuales, ruido, las emisiones atmosféricas, etc. En este sentido, Carmona posee actualmente las siguientes ordenanzas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza pública.</li><li>-Ordenanza Municipal reguladora de las condiciones de localización, instalación y funcionamiento de los elementos de equipos de telecomunicación y otras instalaciones.</li><li>-Ordenanza Municipal sobre el civismo y la convivencia.</li><li>-Ordenanza Municipal reguladora de actividades.</li><li>-Ordenanza Municipal reguladora de la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización.</li><li>-Ordenanza Municipal reguladora de las licencias urbanísticas de obras menores.</li><li>-Ordenanza municipal reguladora del otorgamiento de las licencias de ocupación y la primera utilización de edificios, establecimientos e instalaciones en general.</li><li>-Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica.</li></ul> <p>El objetivo principal es:</p> <p>Actualizar y mejorar el marco normativo legal incluyendo la vertiente medio ambiental</p>
<p><b>Descripción</b></p>	<p>En la actualidad existen ya en el municipio varias ordenanzas relacionadas con la aplicación de criterios ambientales en el día a día de la gestión municipal. Pero además que se considera conveniente no sólo la elaboración de nuevas sino la revisión de las existentes para su mejora y actualización renovando y adecuando la normativa local a las necesidades y legislación ambiental actual.</p>
<p><b>Acciones/Hitos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de las actuales ordenanzas</li><li>2. Mejora e inclusión en las mismas de criterios ambientales</li><li>3. Aprobación de las modificaciones por pleno municipal</li></ol>

<b>Prioridad</b>	Alta	<b>Frecuencia</b>	Continua	<b>Plazo de ejecución</b>	A corto plazo
<b>Agentes implicados</b>	Ayuntamiento de Carmona.				
<b>Valoración económica</b>	A determinar según las actuaciones a acometer.				
<b>Fuentes de financiación/Recursos Humanos</b>	Ayuntamiento de Carmona.				
<b>Indicadores relacionados</b>	Revisión de ordenanzas municipales: Nº de ordenanzas modificadas/ nº de ordenanzas potencialmente modificables				
<b>Normativa de referencia</b>	Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental				
<b>Control de ejecución</b>	Pendiente: No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción				<b>Año</b>
<b>Observaciones</b>					2010-2014